

y la segunda, por la de Circunvalación de Rubí, tiene entrada por la segunda de dichas calles; consta de diversas dependencias y servicios, y ocupa una superficie de 93 metros cuadrados. Tiene, además, el uso exclusivo del terrado que cubre esta vivienda. Linda: Frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parterellano y hueco de la escalera y parte vivienda, puerta segunda, de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, proyección vertical de la calle Circunvalación y chaflán que forma esta calle con la de Llobateras; izquierda, parte vivienda, puerta segunda, de esta planta y escalera, y parte vivienda primero-segunda, escalera A; fondo, proyección vertical de la calle Llobateras; abajo, vivienda primero-primera, y arriba, terraza, cuyo uso se atribuye a esta vivienda. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 947, libro 469 de Rubí, folio 59, finca 23.953, inscripción novena de hipoteca.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 26 de mayo de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—31.917.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Sergio Escalona Lebiere, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: En este Juzgado tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 218/1995, instado por el Procurador don Ignacio Farfante Mtez. Pardo en nombre de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Pedro Gutiérrez Sabater, y doña María Dolores Arenas de los Santos. Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días ante este Juzgado (Bolsa, 30):.

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las doce horas del día 30 de julio de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir: 16.942.464 pesetas.

En segunda subasta, a las doce horas, del día 1 de octubre de 1998, por el 75 por 100 del tipo anterior, es decir, 12.706.848 pesetas. (Ello en prevención de que no hubiese postores en la primera, regla 7.ª artículo 131).

En tercera subasta, a las doce horas del día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos debiendo consignarse previamente en la cuenta de depósitos número 12910000180218-95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiesen celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuar personalmente.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, sección Chipiona, al tomo 976, libro 336, folio 111, finca 21.334.

El Juez.—El Secretario Judicial.—32.047.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Sergio Escalona Lebiere, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159/1996, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Becerra Romero y otros.

Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha, se ha acordado la subasta que se dirán, término de veinte días ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 30 de julio de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 7.500.000 pesetas.

En segunda subasta, a las once horas del día 1 de octubre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 5.625.000 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las once horas del día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 12920000180, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiesen celebrarse estas subastas, en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuarla personalmente.

Bien objeto de la subasta

Buque de pesca denominado «Ferrera-Marigal». Inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Huelva, en el tomo 57 general, libro 36 de la Sección de Buques, folio 122, hoja número 1.884, inscripción segunda.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Sergio Escalona Lebiere.—El Secretario judicial.—32.268.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Sergio Escalona Lebiere, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Este Juzgado tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1995, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Roberana, Sociedad Limitada».

Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha, se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días ante este Juzgado (bolsa 30).

Condiciones

Primera.—En primer subasta, a las trece horas del día 30 de julio de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 9.800.000 pesetas.

En segunda subasta: A las trece horas del día 1 de octubre de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 7.350.000 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las trece horas del día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas interiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de Depósitos número 12910000180231-95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 y, en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiesen celebrarse estas subastas, en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación al deudor y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuarla personalmente.

Finca objeto de la subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 1.086, libro 613, folio 136, finca número 31.908, inscripción segunda.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Sergio Escalona Lebiere.—El Secretario judicial.—32.267.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sierra Calleja y herederos desconocidos e inciertos con interés en la herencia yacente de don Fidel Sierra Viadero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877 0000 17 545/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 10.730. Rústica. En el municipio de Marina de Cudeyo, pueblo de Pontejos, un prado, de 3 carros o 5 áreas 36 centiáreas. Que linda: Al norte, con varios; sur, carretera; este, Juan Rios, y oeste, herederos de Ezquerria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.002, libro 102, folio 62, inscripción número K.

Finca registral número 12.198: Rústica. En el pueblo de Pedreña, barrio de San Pedro, al sitio del Matorral, prado y erial de 4 carros y medio, o sea, 8 áreas 5 centiáreas; que linda: al norte, herederos de Jesús Castanedo Cavia; sur, carretera; este, Ramón Viadero Bedia y herederos de Antolin Bedia, y oeste, herederos de Gumersindo Bedia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.117, folio 33, inscripción número C.

Valorada en 144.900 pesetas.

Finca registral número 11.760. Rústica: Porción de terreno radicante en el pueblo de Gajano, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, al sitio de Suso o el Picón, de cabida 20 carros 19 céntimos de otro, o 36 áreas 14 centiáreas; que linda: Norte, finca registral anterior; sur, carretera vecinal y José Antonio Sierra Calleja; este, Vicente Diez, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.114, libro 112, folio 136, inscripción LL.

Valorada en 7.589.400 pesetas.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—32.197.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 338/1996, seguido a instancias de La Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Roberto Martí Camp, contra don Gerardo Rodríguez Encinas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

Dos. Vivienda puerta primera, integrante parte de la planta baja del edificio sito en la calle Major, número 25 (junto a iglesia parroquial) y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36, de Cervelló, ocupa una superficie construida de 51 metros 38 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por la escalera general y ascensor y linda: Frente, vestíbulo general; derecha entrando, piso, puerta cuarta de esta misma planta; izquierda, calle Frederic Soler i Pitarrá y dorso propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 2,63 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 5, finca número 6.937, inscripción segunda.

Tres. Vivienda puerta segunda, integrante parte de la planta baja del edificio sito en la calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial) y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie construida de 65 metros 71 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por la escalera general y ascensor y linda: Frente, vestíbulo general; derecha entrando, proyección a calle mayor; izquierda, piso puerta primera de esta planta y dorso proyección a propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 3,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 9, finca número 6.938, inscripción segunda.

Cuatro. Vivienda puerta tercera, integrante parte de la planta baja del edificio sito en la calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial) y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie construida de 82 metros 22 decímetros cuadrados, más terraza, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por la escalera general y ascensor, y linda: Frente, vestíbulo general; derecha entrando, piso puerta segunda de esta misma planta; izquierda, piso puerta cuarta de esta misma planta y dorso, proyección a calle mayor. Coeficiente: 4,21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 13, finca número 6.939, inscripción segunda.

Cinco. Vivienda puerta cuarta integrante parte de la planta baja del edificio sito en la calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial) y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie construida de 81 metros 54 decímetros cuadrados más terraza, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por la escalera general y ascensor, linda: Frente, vestíbulo general; derecha entrando, proyección a la calle Majó; izquierda, piso puerta primera de esta misma planta y dorso, proyección a propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 4,17 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 17, finca número 6.940, inscripción segunda.

Seis. Vivienda puerta primera, integrante parte de la planta primera del edificio sito en la calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial) y calle Frederic Soler Pitarrá números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie construida de 87 metros 87 decímetros cuadrados, más terraza, conveniente-

mente distribuidos. Tiene acceso por la escalera general y ascensor y linda: Frente, rellano de escalera; derecha entrando, piso puerta cuarta de esta misma planta; izquierda, calle Frederic Soler Pitarrá, y dorso, propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 4,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 21, finca número 6.941, inscripción segunda.

Siete. Vivienda puerta segunda, integrante parte de la planta primera del edificio sito en la calle Majó, número 25 (junto a la iglesia parroquial) y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie construida de 65 metros 71 decímetros cuadrados, más terraza, convenientemente distribuido. Tiene acceso por la escalera general y ascensor, y linda: Frente, rellano de escalera; derecha entrando, proyección a calle Mayor; izquierda, piso puerta primera de esta planta, y dorso, proyección a propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 3,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 25, finca número 6.942, inscripción segunda.

Ocho. Vivienda puerta tercera, integrante parte de la planta primera del edificio sito en calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial), y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie de 82 metros 22 decímetros cuadrados, más terraza convenientemente distribuidos. Tiene acceso por escalera general y ascensor, y linda: Frente, rellano de escalera; derecha entrando, piso puerta segunda de esta misma planta; izquierda, piso puerta cuarta de esta misma planta y dorso, proyección a calle Mayor. Coeficiente: 4,21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 29, finca número 6.943, inscripción segunda.

Nueve. Vivienda puerta cuarta, integrante parte de la planta primera del edificio sito en calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial), y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie de 81 metros 54 decímetros cuadrados, más terraza, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por escalera general y ascensor, y linda: Frente, rellano de escalera; derecha entrando, proyección a calle mayor; izquierda, piso puerta primera de esta misma planta y dorso con proyección a propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 4,17 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 33, finca número 6.944, inscripción segunda.

Diez. Vivienda puerta tercera, integrante parte de la planta segunda del edificio sito en calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial), y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie de 89 metros cuadrados, más terraza, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por escalera general y ascensor, y linda: Frente, rellano de escalera; derecha entrando, piso puerta cuarta de esta misma planta; izquierda, calle Frederic Soler Pitarrá, y dorso, propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 4,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cervelló, folio 37, finca número 6.945, inscripción segunda.

Once. Vivienda puerta segunda, integrante parte de la planta segunda del edificio sito en calle Majó, número 25 (junto a iglesia parroquial), y calle Frederic Soler Pitarrá, números 34-36 de Cervelló. Ocupa una superficie de 67 metros 71 decímetros cuadrados, más terraza, convenientemente distribuidos. Tiene acceso por la escalera general, y entrando, proyección a calle Mayor; izquierda, piso puerta primera de esta planta y dorso, proyección a propiedad de don Amadeo Joan Olivella. Coeficiente: 3,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.403, libro 124 de Cer-